## ENTIDAD 452

## SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

#### POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos Nº 1.432/2007 y Nº 2.645/2014.

Para cumplir su misión produce información mediante la observación y medición de parámetros meteorológicos en todo el territorio continental, antártico y zonas oceánicas adyacentes, a través de 124 centros u oficinas meteorológicas. Esa información es la base para pronosticar el tiempo y el clima y se comunica a la sociedad, a los organismos públicos y a los medios masivos en forma permanente.

#### El SMN presta servicios en los siguientes aspectos:

- Estrategia de defensa nacional: a) Presencia Antártica mediante asistencia en la ejecución de la actividad antártica y el desarrollo de investigación en meteorología para el monitoreo del cambio climático; b) Preservación de los recursos naturales mediante la provisión de información meteorológica, climatológica y ambiental; c) Producción de conocimiento en relación con la investigación en meteorología, clima y sus interacciones sistémicas; y d) Gestión de Emergencias produciendo información para el alerta, prevención y asistencia durante su evolución.
- Transporte aéreo: Provee reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos en línea, en todos los aeropuertos del país que efectúan actividad militar, comercial, de carga y deportiva/recreativa. Asimismo brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales y participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la REPUBLICA ARGENTINA. En caso de erupción volcánica, efectúa la observación de ceniza volcánica en los aeropuertos e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Actividad agropecuaria: Elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria, como así también boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes. Asimismo, integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, según Ley N° 26.509) y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- Navegación marítima y fluvial: Elabora pronósticos diarios para ocho (8) áreas costeras y seis (6) áreas marítimas y aporta datos como fuente de información primaria para la Red Nacional de Sistemas de Indicadores de Desarrollo Sostenible, de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo
- Población en general: Elabora al menos dos pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas. Provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 124 centros abarcando así la totalidad del territorio continental, el sector

antártico y las zonas oceánicas adyacentes. Elabora alertas meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos. En cumplimiento de la Ley 24.898, suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma. Asimismo, mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de un clima cambiante.

 Turismo y deporte: Publica información estadística y estacional sobre los distintos lugares turísticos del país; difunde información de la altura de los ríos en 85 puertos, elabora los pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata; y publica meteogramas para vuelo a vela de 51 ciudades.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para alcanzar niveles de servicio adecuado es:

- Garantizar la producción y distribución de información meteorológica exigida como servicio público para proteger la seguridad y la salud de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre y la preservación de los recursos naturales.
- Completar el plan de recuperación de las instalaciones y equipos de los centros u oficinas meteorológicas: mediante el aporte de equipamiento de última generación, como por ejemplo la incorporación de Radares Meteorológicos, Instalación de Sistemas de Observación Meteorológica (AWOS), Receptoras de información satelital, entre otros, con el objetivo de mantener actualizado el instrumental meteorológico de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proseguir con el servicio de mantenimiento de los equipos del Aeropuerto Internacional de Ezeiza para mantener la Categoría III, brindando los datos meteorológicos en pista que hacen a la seguridad de los vuelos y además, mantener operativo el sistema de radares de vigilancia que permite emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos.
- Mantener el servicio de Alerta Temprana de Eventos meteorológicos severos asociados a las tormentas (Alert.Ar), en coordinación con otros organismos proveedores de datos, mediante la utilización de sensores remotos, la actualización de la base de datos y la capacitación de usuarios para la interpretación de los datos y la elaboración de diagnósticos precisos.
- Aplicar un plan de acción de inversiones de mediano y largo plazo, para cumplir con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia, mediante la adquisición de equipamiento y mejora de instalaciones que mantengan actualizada la capacidad de detección y análisis de datos meteorológicos, para que la producción de información sea cada vez más confiable y anticipatoria del clima y sus efectos.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales, y además, con la previsión de renovar las vacantes que se produzcan por el envejecimiento vegetativo de la planta de personal y las bajas por retiro del personal militar en comisión, teniendo en cuenta que la formación de personal idóneo en meteorología lleva hasta seis (6) años y la actual tasa de formación es muy baja.

- Participar en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico, cuyos objetivos son fijados por el Ministerio de Defensa, suministrando material, equipamiento y mantenimiento a todas las bases antárticas.
- Mantener la certificación ISO 9001:2008, mediante la calibración de sensores patrones y la capacitación del personal; y ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad en meteorología aeronáutica a todo el territorio.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur y efectuando los aportes pertinentes a las ocho (8) comisiones técnicas de expertos.
- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba. (Ley N° 24.595).
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología.

#### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	530.877.943
TOTAL			530.877.943

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	530.877.943
Gastos en Personal	382.319.556
Personal Permanente	240.149.599
Asistencia Social al Personal	5.472.328
Beneficios y Compensaciones	7.447.263
Personal contratado	129.250.366
Bienes de Consumo	28.066.895
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	218.500
Textiles y Vestuario	2.745.424
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.220.751
Productos de Cuero y Caucho	321.480
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.543.112
Productos Metálicos	1.533.300
Otros Bienes de Consumo	17.484.328
Servicios No Personales	85.654.989
Servicios Básicos	10.144.604
Alquileres y Derechos	7.695.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.005.210
Servicios Técnicos y Profesionales	10.647.152
Servicios Comerciales y Financieros	9.164.581
Pasajes y Viáticos	3.489.541
Otros Servicios	12.508.901
Bienes de Uso	33.836.503
Maquinaria y Equipo	31.454.503
Activos Intangibles	2.382.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes Ingresos No Tributarios	96.133.485 91.933.485
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	4.200.000
II) Gastos Corrientes	497.041.440
Gastos de Consumo	496.041.440
Transferencias Corrientes	1.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-400.907.955
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	33.836.503
Inversión Real Directa	33.836.503
VI) Recursos Totales (I + IV)	96.133.485
VII) Gastos Totales (II + V)	530.877.943
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-434.744.458
IX) Contribuciones figurativas	437.809.307
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.064.849
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.064.849
Inversión Financiera	3.064.849

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	533.942.792
Ingresos No Tributarios Tasas Otras	<b>91.933.485</b> 91.933.485 91.933.485
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas Venta de Servicios Servicios Varios de la Administración Nacional	<b>4.200.000</b> 4.200.000 4.200.000
Contribuciones Figurativas Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	<b>437.809.307</b> 437.809.307 437.809.307

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

TOTAL			530.877.943
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	530.877.943
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO

#### PROGRAMA 16 SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

## UNIDAD EJECUTORA SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

\_\_\_\_\_

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes, el desarrollo sustentable de la economía, y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

#### Son funciones del programa:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y para servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos advacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de la Organización Meteorológica

Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.

- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.500
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.500.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	16.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	n Pronóstico	240.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	860.000

#### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO		
Actividades:	Actividades:				
02	Conducción y Planeamiento	Servicio Meteorológico Nacional	198.693.823		
03	Obtención de Datos y Pronósticos	Servicio Meteorológico Nacional	257.964.176		
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	35.227.498		
05	Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	38.992.446		
TOTAL:			530.877.943		

# CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

(en pesos)			
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE		
TOTAL	530.877.943		
Gastos en Personal	382.319.556		
Personal Permanente	240.149.599		
Asistencia Social al Personal	5.472.328		
Beneficios y Compensaciones	7.447.263		
Personal contratado	129.250.366		
Bienes de Consumo	28.066.895		
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	218.500		
Textiles y Vestuario	2.745.424		
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.220.751		
Productos de Cuero y Caucho	321.480		
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.543.112		
Productos Metálicos	1.533.300		
Otros Bienes de Consumo	17.484.328		
Servicios No Personales	85.654.989		
Servicios Básicos	10.144.604		
Alquileres y Derechos	7.695.000		
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.005.210		
Servicios Técnicos y Profesionales	10.647.152		
Servicios Comerciales y Financieros	9.164.581		
Pasajes y Viáticos	3.489.541		
Otros Servicios	12.508.901		
Bienes de Uso	33.836.503		
Maquinaria y Equipo	31.454.503		
Activos Intangibles	2.382.000		
Transferencias	1.000.000		
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000		